



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES**

DECRETO N° 305.1

MAT: Autoriza Contratación de Arriendo de Furgón para, Traslado Delegación Club Deportivo, por la modalidad de Trato Directo menor a 10 UTM.

Laja, 13 Enero del 2017

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 42 de fecha 06/01/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.- D.A N°9.020 de fecha 16/11/2016 que aprueba Programas Deportivos Recreativos.
- 3.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Aminorte Transportes Ltda. Vivanet Ltda. Sandra Belmar Osses
- 4.-D.A.N° 4.565 de fecha 23-06-2016 que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
- 5.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE, la contratación bajo la modalidad de Trato Directo con el proveedor Sandra Belmar Osses RUT: _____ por la suma de \$180.000.- exento de Impuesto, para proveer servicio traslado delegación club deportivo "Hunter Boxing" a la ciudad de Temuco el día 14/01/2016, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra la que formalizara el contrato a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que el servicio de traslado fue realizado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.08.999.003 Sp.5 cc.600502, del presupuesto vigente año 2017.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Soludo
**KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



[Signature]
**LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE
(S)**

VFT/LHL/ARD/jsr
DISTRIBUCION:

- D.A.F, Dideco, Unidad de Adquisiciones, SSMM, Control